Recibe

REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular
"Dr. Eduardo Latorre Rodríguez" (INESDYC)

INESDYC-RE-0303-2025

Santo Domingo, D.N.
18 de marzo del 2025

Al: Señor
Lic. Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.

Atención: Dirección de Relaciones Laborales.

Asunto: Certificación no pagos pendientes.

Distinguido Señor ministro:

Muy cortésmente, después de saludarle me dirijo a usted a los fines de informarle que esta institución **CERTIFICA** que a la fecha no tiene pagos pendientes a servidores públicos desvinculados del servicio dentro del plazo de los noventa (90) días establecidos, en el período enero – marzo 2025, por lo cual no se han generado libramientos de pago.

Muy atentamente,

José Rafael Espaillat Muñoz
Embajador, Rector

JREM/Rr/gg

Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular "Dr. Eduardo Latorre Rodríguez" INESDYC Rectoría Sto. Dgo.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CORRESPONDENCIA
24 MAR 2025 11:03
RECIBIDO